

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Gerencia General	Incrementar la transparencia en la gestión de las instituciones de la Función Ejecutiva	POA	40%
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Dirección de Gestión de Operaciones	Fomentar el cambio integral y técnico del manejo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.	POA	60%
3	Dirección de Gestión Comercial	Comercializar adecuadamente los servicios que presta la empresa lo que permite mejorar los ingresos propios	POA	50%
4	Dirección de Gestión de Ingeniería	Aplicación de normativas legales en la emisión de factibilidades y certificación de permisos	POA	50%
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
5	Dirección de Gestión Administrativa	Planificar, la coordinación y control de los principales problemas y necesidades institucionales para mejorar la eficiencia de los recursos; así como también toma decisiones en materia del Talento Humano	POA	39%
6	Dirección de Gestión Financiera	Ejecutar la distribución de los recursos de la EP-EMAPAR con proyectos de inversión, y necesidades institucionales.	POA	48%
<b>Nota:</b>	Los porcentajes registrados en esta ficha tienen correspondencia al resultado de la evaluación del primer semestre del POA 2023 de EMAPAR, por lo tanto los valores han sido actualizados			
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			<b>"NO APLICA" la empresa no tiene acceso al sistema GPR</b>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/07/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a4):		GERENCIA GENERAL /PLANIFICACIÓN		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):		Ing. Nelson Muñoz /Ing. Javier Viñan Carrera		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		<a href="mailto:javier.vinan@epemapar.gob.ec">javier.vinan@epemapar.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(03) 3730800 EXTENSIÓN 1106		